

 <b>ImderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	Código: AD-FR-05	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 07/03/2023	
	<b>COMUNICACIONES INTERNAS</b>	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

**TRD: 20250004**

**DE : PIEDAD AGREDO OSORIO-JEFE DE CONTROL INTERNO**

**PARA: ALBERTO LLANOS SOTO-GERENTE**

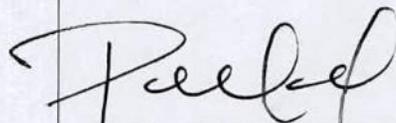
**FECHA: 08 DE AGOSTO 2025**

**ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Cordial saludo,

De acuerdo con el Plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, de manera atenta adjunto el informe de la referencia, correspondiente al primer semestre de 2025. el cual será presentado también en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Atentamente,



**PIEDAD AGREDO OSORIO**

Jefe de Control Interno

Imder Palmira

c.c. Jose Neiser Plaza- Director Deportivo  
 Alvaro Jose Garcia Aramburo- Jefe Oficina Jurídica  
 Jorge Enrique Leal- Director Financiero



**IMDER PALMIRA**

Recibido : 2025-08-08 15:04:40  
 Radicado por : unica  
 Remitente : Piedad Agredo Osorio -  
 Radicado a : GR - allanoss Nro. Folios : 9 Nro. Anexos : 0



\*\*\* 20250013711 \*\*\*

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
	Informe	Versión: 02	

## **INFORME**

### **EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

**IMDER PALMIRA**

**PIEDAD AGREDO OSORIO**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AGOSTO DE 2025**

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
	INFORME	Elaboración: 17/04/2023	
Actualización: 09/01/2024			
Versión: 02			

200-019-023-01

Palmira, 08 de Agosto de 2025

Licenciado

**ALBERTO LLANOS SOTO**

Gerente

Asunto: informe de evaluación del Sistema de Control Interno primer semestre de 2025

## 1. OBJETIVOS

Dar a conocer los resultados de la Evaluación a los cinco componentes del Sistema de Control Interno del IMDER, **AMBIENTE DE CONTROL, EVALUACION DE RIESGOS, ACTIVIDADES DE CONTROL; INFORMACION Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES DE MONITOREO**, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

## 2. CONTEXTO:

La Ley 87 de 1993 establece que el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno en las entidades públicas es responsabilidad del representante legal o del directivo principal. Sin embargo, también señala que los jefes de cada dependencia deben aplicar los métodos y procedimientos necesarios, y asegurar que el control interno sea de buena calidad, eficiente y eficaz.

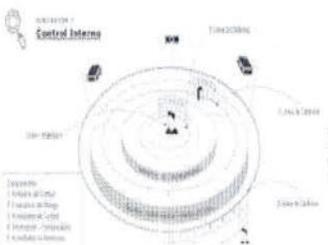
Además, el artículo 10 de esta misma ley indica que el Jefe de Control Interno debe revisar y evaluar continuamente cómo está funcionando este sistema. Por eso, cada seis meses, la Oficina de Control Interno (o quien cumpla esta función) debe publicar en la página web de la entidad un informe independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno, siguiendo las pautas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para la evaluación del Sistema de Control Interno, se cuenta con una herramienta diseñada por el DAFP, la cual contiene 5 componentes, 17 lineamientos y 84 preguntas.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

**El resultado de la evaluación a los componentes del sistema de Control Interno, para el primer semestre es del 80%.**

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PALMIRA
Periodo Evaluado:	01 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	80%
---	-----

Este resultado es diferente al emitido a través del FURAG, para la evaluación del MECI, debido a que son cuestionarios, con numero de preguntas y preguntas diferentes.

A continuación se indican los aspectos que han incidido en el fortalecimiento del sistema de control interno, son los siguientes:

## **2.1 AMBIENTE DE CONTROL**

**Lineamiento 1.** *La Entidad demuestra el compromiso con la integridad.*

### **Aspectos implementados:**

Dentro de los documentos solicitados por la Entidad a los contratistas, se encuentra la declaración de bienes y rentas y el registro de sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).

La Dirección Administrativa en el primer semestre de 2025, realizó verificación de documentación de los servidores públicos de la Entidad, en el SIGEP II.

Se impartieron directrices para el cumplimiento del Manual de funciones y demás funciones asignadas.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

En el Programa de Transparencia y Etica Pública, se incluyó el componente sobre conflictos de interés.

Se cuenta con procedimiento de desvinculación AD-FR-15.

Se realizaron reuniones del COPASST en los meses de Enero, febrero, marzo, abril, mayo, Junio, Julio y Julio de 2025.

No se presentaron quejas al Comité de convivencia laboral.

Se recomienda actualizar la CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO, de manera conjunta con el nivel Directivo y el personal operativo de la Entidad y efectuar su publicación en la página web de la Entidad.

**Lineamiento 2.** *Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.*

Política de Administración de riesgos se encuentra las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones.

Respecto del cumplimiento de la ley de transparencia ley 1712 de 2014, el IMDER, a través de la última autoevaluación obtuvo un puntaje de 85 puntos sobre 100, según herramienta denominada matriz ITA índice de Transparencia Activa.

La Política de gestión de riesgos del IMDER, cuenta con la descripción de las líneas de defensa.

**Lineamiento 3.** *Establece la Planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable si cumplimiento.*

El esquema de líneas de defensa se encuentra documentado en la Política de Administración de riesgos del IMDER.

Se recomienda la formulación de Planes operativos por proceso, con el fin de contribuir con la Planeación Institucional.

**Lineamiento 4.**

se cuenta con procedimiento de desvinculación AD-FR-15.

Se sugiere documentar el conocimiento de los funcionarios que cumplieron la edad para pensionarse y que están próximos a su retiro.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
	INFORME	Elaboración: 17/04/2023	
Actualización: 09/01/2024			
Versión: 02			

A través del comité de Gestión y Desempeño se realiza el seguimiento a los planes de Talento Humano.

#### **Lineamiento 5.**

La alta Dirección realiza análisis permanente de la información financiera y presupuestal.

### **2.2 COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS**

Este componente cuenta con los siguientes avances:

#### **Lineamiento 6.**

Los proyectos cuentan con los objetivos con las características de los objetivos SMART, específico, medible, alcanzable, relevante, con fecha límite.

Se cuenta con Plan estratégico actualizado.

Se sugiere mejorar la redacción de los objetivos de los procesos, y que cuenten con las características SMART, específico, medible, alcanzable, relevante, con fecha límite.

#### **Lineamiento 7.**

Los riesgos por proceso cuenta con Planes de acción por riesgos materializados o por riesgo residual alto.

#### **Lineamiento 8:**

De manera permanente la alta Dirección a través de los comités de la Entidad evalúa los aspectos a mejorar en los procesos y se toman las decisiones respectivas

#### **Lineamiento 9.**

la alta Dirección de manera permanente y con sus equipos de trabajo realiza análisis permanente a los riesgos de gestión de la Entidad, incluidos los de servicios tercerizados, como el servicio de vigilancia, sin embargo se requiere generar mayores registros de este análisis y seguimiento.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

## **2.3 ACTIVIDADES DE CONTROL**

### **Lineamiento 10.**

El plan de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra integrado a la Planeación institucional.

### **Lineamiento 11.**

Automatización en la gestión de algunos procesos como la contratación y la gestión documental con el software SIDD.

### **Lineamiento 12.**

Se efectuó seguimiento a los mapas de riesgos y sus controles.

## **2.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

### **Lineamiento 13.**

Se cuenta con software SIDD para transformar los datos respecto a información financiera y contractual y de Planeación.

### **Lineamiento 14.**

La entidad cuenta con Planes como el PINAR, PETI, Plan de seguridad y privacidad de la información, y Plan de tratamiento de riesgos seguridad y privacidad de la información

### **Lineamiento 15.**

La Entidad cuenta con pagina web y redes sociales en facebook e instagram.

La Entidad Cuenta con procedimiento Correspondencia interna y externa PG-FR-26 y organización archivo de gestión AD-FR 91

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

## **2.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO**

### **Lineamiento 16.**

La gerencia analiza los resultados de las evaluaciones y toma decisiones.

### **Lineamiento 17.**

Se cuenta con Análisis de causas de hallazgos y Plan de mejoramiento por auditorias ente de Control.

Política de Riesgos, establece las líneas de defensa y sus responsabilidades.

## **3. CONCLUSIONES**

El Sistema de Control Interno del IMDER presenta un nivel de avance del 80% en su evaluación interna para el primer semestre de 2025, lo que evidencia un fortalecimiento frente a periodos anteriores, gracias a la implementación acciones en los cinco componentes establecidos por el DAFP.

Existen avances significativos en materia de transparencia, gestión de riesgos, automatización de procesos y cumplimiento normativo, lo que contribuye al cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y demás disposiciones relacionadas.

La coyuntura actual de la entidad, a la espera de los resultados del concurso de méritos para la provisión de cargos en niveles profesional, técnico y administrativo, representa una oportunidad para reorganizar la estructura y fortalecer las competencias institucionales. Sin embargo, también implica riesgos asociados al proceso de inducción y adaptación de nuevos funcionarios, lo que podría afectar la continuidad y eficacia en la prestación de servicios en el corto plazo.

Existe un riesgo latente de pérdida de conocimiento institucional debido a la próxima desvinculación de funcionarios en condición de prepensionados, lo que hace urgente documentar y transferir su experiencia y saberes para evitar vacíos críticos en la operación y en el control interno.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
	Versión: 02		

## **RECOMENDACIONES**

**Documentar y transferir conocimiento** crítico de los funcionarios prepensionados mediante entrevistas estructuradas, manuales operativos, guías prácticas y mentorías con el personal que permanecerá en la entidad.

**Diseñar e implementar un plan de inducción y capacitación acelerada** para los nuevos funcionarios que ingresarán por concurso de méritos, priorizando la comprensión de los procesos misionales, el marco normativo y las herramientas tecnológicas de la entidad.

**Actualizar y fortalecer los instrumentos de planeación operativa**, formulando planes por proceso con objetivos SMART, alineados al Plan Estratégico Institucional, para garantizar un seguimiento efectivo.

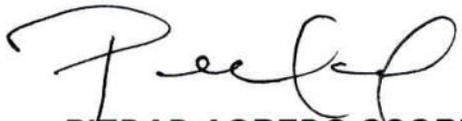
**Actualizar la Carta de Trato Digno al Usuario**, asegurando su construcción participativa con el nivel directivo y operativo, y publicarla en la página web institucional.

**Reforzar los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, incluyendo el control de las obligaciones contractuales y la verificación periódica de los planes de mejoramiento.

**Fortalecer el registro documental de los análisis de riesgos** realizados por la alta dirección y los comités, especialmente en lo relacionado con servicios tercerizados, para contar con evidencia objetiva en auditorías y evaluaciones externas.

**Mantener y ampliar la automatización de procesos** en contratación, gestión documental y seguimiento de indicadores, integrando herramientas que permitan la trazabilidad y control en tiempo real.

De esta manera presento informe.

  
**PIEDAD AGREDO OSORIO**  
Jefe de Control Interno  
Inder Palmira.

